

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8487** *ORDEN de 23 de enero de 1979 por la que pasa a situación de retiro el Sargento de Policía de Africa Occidental Española, Mohamed ben Al-Lal ben Mohamed Al-Lal.*

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Sargento Mohamed ben Al-Lal ben Mohamed Al-Lal (número de filiación 253), de la Policía de Africa Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara, y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Sargento, con fecha 1 de noviembre de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dio guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

**8488** *ORDEN de 24 de enero de 1979 por la que pasa a situación de retiro el Policía de segunda de Africa Occidental Española, Erguibi uld Busaad uld Mohamed.*

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda Erguibi uld Busaad uld Mohamed (número de filiación 1.416), de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara, y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

**8489** *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que pasa a situación de retiro el Policía de segunda de Africa Occidental Española, Erguibi uld Aabdell-Lah uld Brahim.*

Excmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios el Policía de segunda Erguibi uld Aabdell-Lah uld Brahim (número de filiación 1.354), de las Tropas de Policía de Africa Occidental Española, conforme a lo

establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Presidente de la Comisión Liquidadora de la Policía Territorial del Sahara, y el informe de esa Comisión, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido Policía, con fecha 1 de mayo de 1957.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública, Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

**8490** *ORDEN de 2 de marzo de 1979 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Conserje en la Empresa «Rena Ware España, Sociedad Anónima», Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Bonifacio Aparicio Rodrigo, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art 2.º El citado Guardia primero, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid a 2 de marzo de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. ...

**8491** *ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Coronel Honorario de Infantería don Ricardo Casero Salas.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 17 de abril de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Málaga— el Coronel Honorario de Infantería don Ricardo Casero Salas, que fue destinado por Orden de la Presi-